

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, diecinueve (19) de abril de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO: INVESTIGACION DE PATERNIDAD

DEMANDANTE: LIBIS YADIRA PALLARES

DEMANDADO: LOURDES ELENA RUEDA OVALLE, RANDY DE JESUS RUEDA OVALLE, RAUL RUEDA OVALLE, CRISTIAN ARTURO RUEDA AVILEZ, CARLOS ARTURO RUEDA OLIVELLA, ALBA MARINA RUEDA OVALLE, GIOVANA PAOLA RUEDA OLIVELLA, JAVIER RUEDA OLIVELLA y contra PERSONAS INDETERMINADAS.

RADICADO: 20001-31-10-002-2021-00393-00

Vista la nota secretarial y el memorial que anteceden, mediante el cual la apoderada de la parte demandante solicita llevar a cabo el examen de ADN de la señora LIBIS PALLARES con los descendientes del finado señor ARTURO RUEDA HIGERA.

Revisado el expediente se puede observar que, mediante memorial del 19 de enero de 2023 suscrito por Medicina Legal, donde informó que se hace necesario realizar la reconstrucción del perfil genético del causante para lo cual se requiere contar con las muestras de los familiares contemplados en alguna de las siguientes opciones:

- Opción 1: Muestras (sangre o restos óseos) tomadas a mínimo tres (3) hijos reconocidos del presunto padre y de su respectiva madre, junto con la muestra del demandante y su respectiva madre.
- Opción 2: Muestras (sangre o restos óseos) tomadas a los dos (2) padres biológicos del presunto padre junto con la muestra del hijo reclamante y su respectiva madre.
- Opción 3: Muestra (sangre o restos óseos) de alguno de los padres biológicos del presunto padre (Abuelo/a paterno) y por lo menos tres (3) hermanos completos (tanto de padre y madre) del presunto padre, junto con la muestra del hijo reclamante y su respectiva madre.

A su vez, dijeron que la información con la que cuentan en el momento se podría reconstruir el perfil genético del presunto padre ARTURO RUEDA HIGUERA (fallecido) con la opción 1, haciendo falta las muestras de sangre de las madres de los tres (3) hijos reconocidos: RANDY JESUS RUEDA OVALLE, identificado con la C.C. No. 77.155.680, CARLOS ARTURO RUEDA OLIVELLA identificado con cédula de ciudadanía No.18.939.448, JAVIER RUEDA OLIVELLA identificado con cédula Carrera 14 con calle 14 esquina Palacio de Justicia Piso 6
j02fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

de ciudadanía No. 91.235.393.", por lo cual solicitan información acerca de ellas (madres de hijos reconocidos) con el fin de continuar con el trámite de las personas a las cuales se les debe tomar la muestra para el respectivo análisis de ADN.

Por lo anterior, el despacho requiere a las partes a que informen a la mayor brevedad posible los datos solicitados por Medicina Legal para que esta pueda determinar los costos de la prueba de ADN y así esté pueda ser ordenada por este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
Juez

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8d4ef503295e1de0056248c35f4d8c80cf5850e8c2c6b9399a1fc870005df3d

Documento generado en 19/04/2023 05:48:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>